



VALPARAÍSO, 7 de junio de 2022.

OFICIO N° 35/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. la preocupación de la Comisión por aquellos adolescentes que pertenecen al Programa Mejor Niñez y que se encuentran en centros familiares para adolescentes y no logran terminar sus estudios o reinserirse, quedando fuera del sistema, así como respecto de aquellos que asisten solo algunas horas al día a clases, siendo importante que puedan interactuar y mantenerse en constante aprendizaje, en atención a que la educación de NNA bajo el cuidado del Estado debe ser una prioridad, debiendo la cartera a su cargo intervenir en estos programas.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca del trabajo que desarrolla el Ministerio de Educación respecto de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado, y sobre la factibilidad de contar con un sistema de educación especializado que les permita reinserirse exitosamente.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2086BCD384526CC0